

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

- a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.
- b) Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Para cualquier información puede dirigirse al teléfono 010 desde el municipio de Madrid, o al 914 800 010 si lo hace desde fuera de Madrid.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

- (1) Si dispone de la referencia catastral, indíquela en este apartado, dicha referencia aparece en el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, IBI, también puede obtenerla a través de la [Oficina Virtual del Catastro](#).
Si los recibos del IBI estuvieran individualizados para una misma finca o local, basta con la transcripción de los 14 primeros números de la referencia catastral de cualquier recibo de la finca, pues todos vienen referidos, cartográficamente, a la misma manzana y parcela
- (2) Dimensiones mínimas establecidas en las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.
- (3) Las dimensiones y especificaciones de las plazas de aparcamiento destinadas a personas discapacitadas o de movilidad reducida se regulan en la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas de la Comunidad de Madrid y demás disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- (4) La longitud en metros lineales del paso, calculada con sus dos primeros decimales, corresponde al hueco de acceso al inmueble incrementada en un metro a cada lado o, si es mayor, la determinada por los metros lineales del bordillo rebajado en los casos en que exista dicho rebaje.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	Gestión Urbanística Distritos	
Responsable	Coordinación del Distrito de Centro	
	Cl. Mayor 72, 28013 Madrid	gdcentro@madrid.es
	Coordinación del Distrito de Arganzuela	
	P.º. Chopera 10, 28045 Madrid	gdarganzuela@madrid.es
	Coordinación del Distrito de Retiro	
	Av. Ciudad de Barcelona 162, 28007 Madrid	gdretiro@madrid.es
	Coordinación del Distrito de Salamanca	
	Cl. Velázquez 52, 28001 Madrid	gdsalamanca@madrid.es
	Coordinación del Distrito de Chamartín	
	Cl. Príncipe de Vergara 142, 28002 Madrid	gdchamartin@madrid.es
Coordinación del Distrito de Tetuán		
Cl. Bravo Murillo 357, 28020 Madrid	gdtetuan@madrid.es	
Coordinación del Distrito de Chamberí		
Pza. Chamberí 4, 28010 Madrid	gdchamberi@madrid.es	
Coordinación del Distrito de Fuencarral El Pardo		
Av. Monforte de Lemos 40, 28029 Madrid	gdfuencarral@madrid.es	
Coordinación del Distrito de Moncloa - Aravaca		
Pza. Moncloa 1, 28008 Madrid	gdmoncloa@madrid.es	

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PASO DE VEHÍCULOS

Instrucciones

Responsable	<p>Coordinación del Distrito de Latina Av. General Fanjul 2 A, 28044 Madrid gdlatina@madrid.es</p> <p>Coordinación del Distrito de Carabanchel Pza. Carabanchel 1,28025 Madrid gdcarabanchel@madrid.es</p> <p>Coordinación del Distrito de Usera Av. Rafaela Ybarra 41,28026 Madrid gdusera@madrid.es</p> <p>Coordinación del Distrito de Puente de Vallecas Av. Albufera 42, 28038 Madrid gdpvallecas@madrid.es</p> <p>Coordinación del Distrito de Moratalaz Cl. Fuente Carrantona, 8, 28030 Madrid gdmoratalaz@madrid.es</p> <p>Coordinación del Distrito de Ciudad Lineal Av. Institución Libre de Enseñanza 16, 28037 Madrid gdclineal@madrid.es</p> <p>Coordinación del Distrito de Hortaleza Cr. Canillas 2, 28043 Madrid gdhortaleza@madrid.es</p> <p>Coordinación del Distrito de Villaverde Cl. Arroyo Bueno 53, 28021 Madrid gdvillaverde@madrid.es</p> <p>Coordinación del Distrito de Villa de Vallecas P,º. Federico García Lorca 12, 28031 Madrid gdvivallecas@madrid.es</p> <p>Coordinación del Distrito de Vicálvaro Pza. Don Antonio de Andrés 18, 28032 Madrid gdvicalvaro@madrid.es</p> <p>Coordinación del Distrito de San Blas – Canillejas Av. Arcentales 28, 28022 Madrid gdsanblas@madrid.es</p> <p>Coordinación del Distrito de Barajas Pza. Mercurio 1, 28042 Madrid gdbarajas@madrid.es</p>
Finalidad	<p>Tramitación y resolución de los expedientes de gestión urbanística de los distritos, tales como licencias, autorizaciones, comunicaciones y disciplina urbanística.</p> <p>Los datos proporcionados se conservarán mientras no se solicite su supresión por el interesado.</p>
Legitimación del tratamiento	<p>La base legal para el tratamiento de sus datos se encuentra en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.</p>
Destinatarios	<p>Los datos no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.</p>
Derechos	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Coordinación del Distrito se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Coordinación de Distrito con domicilio en la dirección de la sede del Distrito a través del formulario electrónico disponible en https://sede.madrid.es (Derechos de Protección de Datos).</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>